

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Febrero trece de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 1100131030272021-00500-00 de COINGCOL S.A.S. contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL Y LA LIQUIDADORA ECHANDIA ASOCIADOS S.A.S.

Se concede para ante el superior la impugnación presentada por el accionante contra el fallo de tutela de fecha 9 de diciembre de 2021.

Envíese a la Sala Civil del Tribunal Superior. Ofíciense.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380db501e0c4725ef612fbab716991e97001ccbb499531270346f587b3517817**

Documento generado en 13/01/2022 06:53:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>